

	Nombre del Proceso/subproceso: Gestión Financiera				Código: FI-P09-F12	
					Versión: 03	
	FORMULARIO PARA PAGO CONTRATISTAS (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION)				Vigente desde: 09/03/2020	

FECHA ACTUAL	27/10/2020				TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO No.CD-DP-50 Año 2020				
PERÍODO DE PAGO:	del 1 de Noviembre de 2020 al 30 de Noviembre de 2020								
CDP No.48620 Año 2020	CRP No.739720 AÑO 2020								
ACTA DE INICIO	SI	x	N/A	FECHA SUSCRIPCION ACTA INICIO					29/05/2020
TIPO DE INFORME:	Mensual X		Final						
ENTREGÓ INFORME:	SI		X		NO				
INFORMACIÓN BÁSICA									
Modalidad									
Nombre del contratista	LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS			Nit ó cc número		12.264.654			
Dirección	Calle 8 No.4-24 oficina 301.			Ciudad		Pitalito Huila			
Teléfono fijo				Cel:		3014690984			
Clase y número de cuenta	Cuenta de ahorro No. 29003011851			Banco:		financiera juriscoop			
Fecha de suscripción contrato	25 de mayo de 2020			Fecha iniciación		29 de mayo ede 2020			
Suspensión	SI			NO		x			
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2020			Plazo		Del 29 de mayo 2020, hasta el 31 de diciembre 2020			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
Dependencia o Regional	Huila			Ciudad donde Presta el Servicio		Garzon Huila			
Valor inicial del contrato	\$42.750.000,00		Adición al contrato		\$	-	Total Contrato	\$ 42.750.000,00	
Tiempo de ejecución Meses	7 MESES 2 DIAS			Valor Mensual			\$ 4.500.000,00		

ESTADO DE PAGOS	No. de Pagos	Mes	Dias	Vr del Mes	Detalle la distribución del pago que esta gestionando según codigos del rubro en el registro presupuestal.	Valor a pagar por rubro
	1°. Pago S/acta Inicio	MAYO	2	\$ 300.000,00	A-03-03-01-007	\$ 300.000,00
	2°. Pago	JUNIO	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	3°. Pago	JULIO	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	4°. Pago	AGOSTO	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	5°. Pago	SEPTIEMBRE	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	6°. Pago	OCTUBRE	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	7°. Pago	NOVIEMBRE	30	\$ 4.500.000,00	A-03-03-01-007	\$ 4.500.000,00
	8°. Pago			\$ -		\$ -
	9°. Pago			\$ -		\$ -
	10°. Pago			\$ -		\$ -
	11°. Pago			\$ -		\$ -
	12°. Pago			\$ -		\$ -
	Total Cancelado			\$ 27.300.000,00		\$ 27.300.000,00

ACTIVIDAD DEL CONTRATO DESARROLLADA	ACTIVIDAD	DETALLE DE LA EJECUCION			
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	EL CONTRATISTA SI CUMPLIO CON LA ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA ESTE PERIODO				
LABORES DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	SE VERIFICARON LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL CONTRATISTA , EN LA CUAL SE CONSTATA QUE SI CUMPLIO				
SOLICITUD DE PAGO	SE SOLICITA SE TRAMITE EL PAGO CORRESPIENTE AL MES DE NOVIEMBRE				
Anexos Seguridad Social y declaracion Juramentada.	Copia de recibo de pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio: 12.5 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.		\$ 225.000,00		
	Copia de recibo de pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio: 16 % sobre el 40 % de honorarios mensuales.		\$ 288.000,00		
	Copia de recibo de pago aporte de ARL obligatrorio: nivel 1 0.522%		\$ 9.400,00		
	Certificacion Juramentada de los honorarios percibidos del contrato con la Defensoria del Pueblo.		SI	x	NO
TOTAL LIQUIDADO POR SISTEMA DE PLANILLA ASISTIDA			\$ 522.400,00		

GARANTIA			
Aseguradora	MUNDIAL DE SEGUROS		
No. De poliza	100025353		
Amparo	Vigencia		Valor amparado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de mayo de 2021		\$ 4.275.000
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde el 20 de mayo de 2020 hasta el 20 de ENERO de 2023		\$ 8.550.000

Cumplimiento de obligaciones	
Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
Prestar de manera personal autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se presto de manera personal y autónoma, la representación judicial de los procesados asignados por el Sistema Nacional de Defensoría Pública.

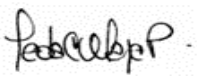
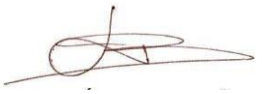
2			
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.		En cumplimiento de la obligación se representó debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública asignados por turnos.	
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.		Se asiste a las audiencias y diligencias programadas por los despachos judiciales, en la hora y fecha que el mismo determina.	
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.		Previo a la realización de las audiencias de representación judicial, se atiende mediante entrevista telefonica a los usuarios de la Defensoría Pública, con el único propósito de orientarlos respecto de la naturaleza del delito incurrido y estrategia de defensa.	
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.		De los casos asignados, se realiza el análisis jurídico y se fija la estrategia que responda a las necesidades del proceso de administración de justicia, tomando como referente la aplicación del debido proceso en cada actuación judicial.	
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.		Se asiste a las barras programadas previamente notificadas, mediante el uso y apoyo virtual en el programa teams.	
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.		En forma permanente se actualiza el conocimiento adquirido con ocasión a la especialización en ciencias penales y criminológicas que permiten obtener solvencia para el manejo de los casos asignados en virtud de la asignación de la Defensoría Pública.	
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.		Se acataron en forma íntegra las directrices impartidas por la supervisora del contrato y particularmente lo atinente al recibo y asistencia jurídica de las asignaciones efectuadas por la Defensoría.	
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.		Se asesoró debidamente Se asesoró debidamente a los usuarios de la Defensoría Pública atendiendo a la naturaleza del delito y estrategia procedente para la defensa de las víctimas.	
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.		En el tiempo de ejecución del contrato, no se interpusieron recursos contra las decisiones emitidas por los despachos judiciales dentro de los radicados asignados para la defensa judicial.	
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.		Se cumplieron con los turnos y asignaciones efectuadas por la Defensoría para la ejecución del presente contrato.	
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.		No aplica.	
Guardar reserva en los casos de ley.		Se guardo reserva aplicando el principio de la confidencialidad de la información recibida por los usuarios de la Defensoría Pública.	
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.		No se registra reporte sobre sanciones ante la inexistencia de las mismas.	
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional		Se cumplió íntegramente con las obligaciones del presente contrato y particularmente la prestación personal del servicio de representación judicial a los usuarios de la Defensoría	
AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
85,84%	85,84%	85,84%	85,84%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos: *(Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)*

EL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	EL CONTRATISTA
------------------------------	----------------

Firma		
Nombre y Dependencia /Regional, cargo del supervisor	LEDA CONSTANZA MAJE PEÑA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION DEFESNORIA DEL PUEBLO REGIONAL HUILA	LUCIANO VASQUEZ BOLAÑOS
FECHA ACTUAL	30/11/2020	30/11/2020
Interventor (a) o Supervisor (a)		